



CLASE DE PROCESO: VERBAL SUMARIO DE RESTITUTION DE INMUEBLE

RADICADO: 680014003004-2022-00157-00

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante. Bucaramanga 25 de noviembre de 2022.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	FL. 134-136	C-1	\$ 1.000.000
ENVIO NOTIFICACION	FL. 83-100	C-1	\$ 5.950

TOTAL **\$ 1.005.950**

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma UN MILLON CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho.

Finalmente, teniendo en cuenta el memorial allegado por la DRA. NANCY LISBETH PRIETO CRUZ apoderada de la parte demandante, con el cual manifiesta que la demandada ELIZABETH TIRADO FUENTES entregó el bien inmueble de manera voluntaria el 10 de agosto de 2022, por lo anterior, se ordena el *ARCHIVO DEL EXPEDIENTE* rad: 68001.40.03.004.2022.00157.00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 186</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>28 de noviembre de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80f1c6f11a77756ccf289e7b2ff9827a7208cc5852dd114b261a77e503476977**

Documento generado en 25/11/2022 08:29:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>